



## JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas (Ant.), veintitrés de noviembre de dos mil veinte.

AUTO	1331
RADICADO	05129-31-03-001-2019-00025-00
PROCESO	ORDINARIO-LABORAL
DEMANDANTE	SINDY CAROLINA MARÍN RÍOS
DEMANDADO	MARIA GABRIELA CORREA ÁNGEL y GREAT SHOES S.A.S.
ASUNTO	ADMITE CONTESTACIÓN Y FIJA FECHA AUDIENCIA

Por cumplir las exigencias indicadas en el art. 31 del Código Procesal Laboral, se admite la contestación de la demanda que presenta la sociedad GREAT SHOES S.A.S., por intermedio de apoderado judicial, por lo cual se reconoce personería al abogado CARLOS ANDRÉS LONDOÑO para que la represente.

En consecuencia, procede el Despacho a señalar fecha y hora para continuar con las demás etapas de la audiencia (saneamiento y fijación del litigio, y decreto de pruebas), para el día \_JUEVES VEINTICUATRO DE JUNIO DE 2021 A LAS 9:30 AM\_.

Es obligatoria la asistencia de las partes y sus apoderados, y en caso de no asistir se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 712 de 2001, que modificó el artículo 77 del Código Procesal Laboral. Lo anterior, en atención al principio de eficacia que debe primar en la administración de justicia.

### **MEDIO PARA DESARROLLAR LA DILIGENCIA:**

Se realizará de manera virtual. Para tal fin se debe instalar la aplicación teams en sus servidores con buen sonido y audio. Para ello también los intervinientes debe tener correo electrónico. La parte y su abogado deberán coordinar con sus testigos o peritos, si es del caso, tal aspecto con antelación a la diligencia; y propender por el cumplimiento de las reglas básicas de la práctica de la respectiva prueba –entre ellas los testigos no pueden escuchar a los que les preceden y no se pueden inducir o insinuar respuestas a partes y testigos-.

Se requiere a las partes para que con debida antelación suministren mediante correo electrónico dirigido a este Juzgado, correos electrónicos y teléfonos de contacto (celular), de sujetos procesales, intervinientes, testigos..., en aras de generar el debido enlace o medio para la realización de la audiencia.

Antes de la audiencia, se enviará a los correos reportados el link que le permitirá asistir a la misma.

**NOTIFÍQUESE**



**DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA**

**JUEZA**

**Auto 23/11/2020. Rad. 2019-00025**